



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00549239- -UNC-ME#FCE

---

9ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 400/2019, ampliado y modificado por RHCD N° 291/2023, para la provisión de dos cargos de Profesores/as Auxiliares, con asignación a la materia Introducción a la Matemática, del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por la Dra. Nancy Susana Stanecka, Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro e Ing. Marcelo José Arcidiácono;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por integrantes del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 22 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado del Concurso para la provisión de dos cargos de Profesores/as Asistentes DS (Cód. 115) y un cargo de Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a Introducción a la Matemática, del Departamento de Estadística y Matemática, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2º.- Notificar la presente al personal docente propuesto, María Valentina Ceballos Salas, María Bárbara Atienza y Gladis Ruth Baraldi, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3º.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO